



Universidad de Valladolid

## ANEXO I



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:		<b>Referencia</b> <b>CP24 / 159</b>
--------------------------	--	--

**Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

*La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada por circunstancias de la producción, según redacción del artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: Miguel Victorián Broto Cartagena
Proyecto de Investigación al que se adscribe: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SORIACONVIDA. RED SORIA DE INNOVACIÓN INTEGRATIVA SOPORTADA POR EL PATRIMONIO ENDÓGENO Y FOCALIZADA EN LA FAMILIA PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN
Entidad Financiadora: Diputación de Soria
Aplicación presupuestaria de la UVa: Pte. asignar
Departamento de adscripción: Ingeniería Agrícola y Forestal
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: EIFAB

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Personal Investigador</b> <b>CATEGORIA:</b> <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input type="checkbox"/> Investigador joven <input type="checkbox"/> Investigador iniciado <input checked="" type="checkbox"/> Investigador en formación	<input type="checkbox"/> <b>Personal colaborador en tareas de investigación</b> <b>CATEGORIA:</b> <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
--	---

**Jornada semanal** de 37,5 horas, **con el siguiente horario:** Lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 y viernes de 8h30 a 14:00

**Retribución mensual bruta: 1.466,20 € (con las pagas extras prorrateadas)**

**COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

DE NIVEL A (234,62€/mes).  DE NIVEL B (469,26 €/mes).  DE NIVEL C (703,87 €/mes).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/eoEX2GXmXz46dR/3M/fMw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	02/10/2024 15:43:51
<b>Firmado Por</b>	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	<b>Página</b>	1/3		
<b>Observaciones</b>					
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FeoEX2GXmXz46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FeoEX2GXmXz46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Universidad de Valladolid

## ANEXO I



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

[ ] DE NIVEL D (858,13 €/mes). [ ] DE NIVEL E (1.050,38 €/mes). [ ] DE NIVEL F (1.260,45 €/mes)

**OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:** Integración en el equipo de investigación que desarrolla el proyecto de investigación Soriaconvida, en convenio con la Diputación Provincial de Soria. Los investigadores a contratar participarán en las siguientes líneas de actuación:

- Creación de la Red de impulso a la innovación contra la despoblación
- Comunidades Rurales contra la Despoblación
- Creación y difusión de valor en el territorio.
- Diseño e inicio de Plan de Formación Soriaconvida.

Desarrollarán tareas de diseño e implementación, en función de su respectiva especialidad, de líneas de desarrollo integradas en las citadas líneas de actuación, identificando también variables de progreso y operación, de monitorización y de evaluación, participando en la diseño y desarrollo de modelos y sistemas complejos de interacción y construcción de valor, así como de asistencia a los habitantes del ámbito de trabajo para alcanzar los objetivos.

**CIRCUNSTANCIAS OCASIONALES E IMPREVISIBLES QUE MOTIVAN EL CONTRATO:** El convenio ha sido firmado el 28 de agosto de 2024, con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2024. El inicio del proyecto, supeditado a la firma del convenio y su lanzamiento con el abono del mismo, se ha retrasado, debido a cuestiones internas de la Diputación de Soria, de forma extraordinaria e imprevisible para la Uva, lo que ha retrasado la contratación de los investigadores, sin fecha previsible hasta ahora, y obliga, ahora, a realizar en el tiempo que resta, de acuerdo a lo suscrito en el convenio, hasta el 31/12/2024, la ejecución completa del proyecto.

Fecha prevista de inicio: 1/11/2024

Fecha de fin de contrato: 31/12/2024

*Se corresponde con la fecha fin del proyecto*

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: José Ángel Miguel Romera

Secretario/a: Luis Miguel Bonilla Morte



<b>Código Seguro De Verificación</b>	/eoEX2GXmXz46dR/3M/fMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	02/10/2024 15:43:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FeoEX2GXmXz46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FeoEX2GXmXz46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

## ANEXO I



### REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

#### Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Graduado en Ingeniería Informática o similares.

### MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Máster de Ingeniería de la Bioenergía Hasta 10 puntos.
- 2.- Experiencia laboral relacionada con la Ingeniería Social Prospectiva Hasta 10 puntos.
- 3.- Experiencia en actividades de estructuración rural. Hasta 10 puntos
- 4.- Experiencia en herramientas de manejo de datos, incluida inteligencia artificial 20 puntos
- 5.- Entrevista personal Hasta 50 puntos.

El Rector  
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022  
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)  
El Vicerrector de Investigación  
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:  
Firma y fecha electrónicas.



Código Seguro De Verificación	/eoEX2GXmXz46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	02/10/2024 15:43:51
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FeoEX2GXmXz46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FeoEX2GXmXz46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

